

TARIFAS DE ALQUILER, COMPRA DE SALVAESCALERAS

MAYO 2020

TARIFAS DE ALQUILER (consulte oferta para más de 1 mes)

ARTÍCULO	UN MES	15 DÍAS	SEMANA	FIN DE SEMANA	1 DÍA
Todos los modelos de Salvaescaleras	440,00 €	270,00 €	180,00 €	130,00 €	75,00 €
Oruga con asiento incorporado	298,00€	180,00€	114,00€	80,00€	50,00€
Silla de ruedas convencional	40,00€	30,00€	25,00€	Mínimo una semana	
Silla de ruedas basculante REA CLEMATIS	130,00€	75,00€	46,00€	Mínimo una semana	
Silla de ruedas eléctrica ultraligera Mistral	190,00€	129,00€	79,00€	58,00€	32,00€
Grúa de Bipedestación	74,00€			Mínimo una semana:40,00€	
Grúa de transferencia	59,00€			Mínimo una semana: 50,00€	
Cama articulada eléctrica con carro elevador, colchón 90cm y barandillas	130,00€			No incluye montaje	

RESERVA 50€ en concepto de formalización no reembolsable, a descontar del coste final.

ALQUILERES DE LARGA DURACIÓN: Consulte su caso, baja el precio a partir del 2º mes.

ENTREGA Y RECOGIDA: Estos conceptos llevan asociados costes de desplazamiento de 10€ en las capitales de Madrid, Bcna y Sevilla. Fuera de estos municipios los costes se calcularán a 0,30€/kilometro.

DEMOSTRACIONES: Las demostraciones del producto son gratuitas en capitales de Madrid, Sevilla y Bcna, en el resto de España llevan un coste de 0,30€/kilometro.

ABONO: Se realiza con anterioridad a la recepción de la máquina.

Se requiere **PREAVISO** de dos semanas para la prorroga en contratos superiores a un mes y una semana en los inferiores

No se realizará la devolución del importe en caso de **DESISTIMIENTO** salvo en el caso de fallecimiento en el que la devolución será del equivalente al 80% del periodo no consumido desde la fecha de aviso (Antes de IVA).

En caso de alquileres que excedan en fechas a las unidades del cuadro anterior el calculo se hace sobre el prorrateo de la unidad inmediata inferior

TEMPORADA ALTA El alquiler nuevo de salvaescaleras u otras ayudas técnicas, mensual o inferior, que comprenda fechas durante los meses de julio, agosto y septiembre, 1 de diciembre al 15 de enero y las semanas previas, posterior y Semana Sta incluida, llevan un incremento del 10% sobre la tarifa ordinaria.

IVA INCLUIDO (21%)

SIN FIANZA

TARIFAS DE COMPRA DE ARTÍCULO NUEVO Ejemplos

ARTÍCULO	IMPORTE	IVA 10%	TOTAL
Salvaescaleras LIFTKAR 1 con asiento	3.890,00 €	389,00 €	4.279,00€
Salvaescaleras LIFTKAR 2 para adaptar silla de ruedas	4.300,00 €	430,00 €	4.830,00 €
Salvaescaleras YACK 911 con asiento	3.100,00 €	310,00 €	3.410,00 €
Oruga ligera con asiento incorporado	2.000,00€	200,00€	2.200,00 €
Silla de ruedas plegable, eléctrica y ultraligera Mistral o similar	1.495,00€	149,50€	1.650,50€

TARIFA DE COMPRA DE ARTÍCULO DE OCASIÓN Ejemplos

ARTÍCULO	IMPORTE	IVA 10%	TOTAL
Salva escaleras LIFTKAR 1 con asiento incorporado (por ej.)	2.000,00 €	200,00 €	2.200,00
Salva escaleras LIFTKAR 2 para adaptar silla de ruedas (por ej.)	2.300,00 €	230,00 €	2.530,00€

Los **PRECIOS** de los salvaescaleras pueden variar en función de antigüedad y estado del aparato, o de modelos y tarifas del fabricante en caso de nuevas.

RESERVA 100€ en concepto de formalización no reembolsable, a descontar del coste final.

ENTREGA Y RECOGIDA: Estos conceptos llevan asociados costes de desplazamiento de 10€ en las capitales de Madrid, Bcna y Sevilla. Fuera de estos municipios los costes se calcularán a 0,30€ kilómetro.

DEMOSTRACIONES: Las demostraciones del producto son gratuitas en capitales de Madrid, Sevilla y Bcna, en el resto de España llevan un coste de 0,30€/kilómetro.

ABONO: Se realiza con anterioridad a la recepción de la máquina.

Se requiere **PREAVISO** de dos semanas para la prorroga en contratos superiores a un mes y una semana en los inferiores

No se realizará la devolución del importe en caso de **DESISTIMIENTO** salvo en el caso de fallecimiento en el que la devolución será del equivalente al 80% del periodo no consumido desde la fecha de aviso (Antes de IVA).

TEMPORADA ALTA El alquiler nuevo de salvaescaleras u otras ayudas técnicas, mensual o inferior, que comprenda fechas durante los meses de julio, agosto y septiembre, 1 de diciembre al 15 de enero y las semanas previas, posterior y Semana Sta incluida, llevan un incremento del 10% sobre la tarifa ordinaria.

GARANTIAS: en caso de aparatos nuevos la garantía ofrecida por el fabricante y garantía de sustitución Accedan en caso de avería durante el periodo de reparación. En caso de segunda mano: un año de garantía por averías Accedan que incluye sustitución por avería durante el periodo de reparación.

IVA INCLUIDO (10%)